

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	  
	GESTIÓN INTEGRAL	
CÓDIGO: GI-PO-06	VERSIÓN: 02	FECHA: 21/03/2023

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

En COTRASANGIL LTDA., dedicada a la prestación de servicios de transporte intermunicipal, mixto, especial, carga, urbano colectivo y urbano individual, la presente política aplica a todos los actores viales que intervienen en las actividades de la organización, así como a los vehículos propios, afiliados, contratados o de terceros que operen en misión o en desarrollo de las actividades y la prestación de los servicios de COTRASANGIL LTDA., independientemente de la modalidad de transporte.

La Alta Dirección se compromete con la planificación, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), proporcionando los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones y estrategias orientadas a la prevención de siniestros viales y a la protección de todos los actores viales.

Esta política es adecuada a las características, tamaño, actividades y naturaleza de los riesgos de seguridad vial de la organización, y constituye el marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos de seguridad vial.

COTRASANGIL LTDA. se compromete a dar cumplimiento a los requisitos legales y demás requisitos aplicables en materia de seguridad vial, así como a mantener una gestión orientada a la mejora continua del PESV.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO ANDRÉS ARENAS PINTO
Gerente General de Cotrasangil

Fecha de Actualización y aprobación: Día: 01 Mes: 09 Año: 2026

REALIZÓ: ASESOR SST FABIO CAMILO LEMUS LOPEZ	REVISÓ: GERENTE DIEGO ANDRÉS ARENAS PINTO	APROBÓ: GERENTE DIEGO ANDRÉS ARENAS PINTO
---	--	--